

## RESOLUCIÓN TEL-037-01-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE  
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET**

**SOLICITANTE: LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO.**

## 1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite DTS-2013-104229 de fecha 23 de abril de 2013, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Documentación adicional presentada por el señor LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite SENATEL-2013-112357 de fecha 7 de octubre de 2013, con la cual rectifica la información enviada para que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEBI por un período de diez días a partir del 12 de noviembre de 2013.
- Publicación de la solicitud presentada por el señor LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO, en los diarios "EL COMERCIO" del 20 de noviembre de 2013 y "HOY" del 20 de noviembre de 2013.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor LOJANO LOJANO FABIÁN PATRICIO, emitido con oficio No. ITC-2013-2048 de fecha 09 de abril de 2013.

## 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

## 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- *Acceso a Internet*: incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros).
- *Acceso a Servidores de:* Correo, DNS, base de datos, World Wide Web, News, Telnet, Intranet y Extranet.

**2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:**

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del SOLICITANTE comprende la provincia de:

PROVINCIA **AZUAY**

**3. DESCRIPCIÓN DE NODOS**

**3.1 NODOS PRINCIPALES**

El solicitante indica que contará con un nodo principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

**Nodo 1:**

Nombre del Nodo:		TARQUINET			
Código Asignado al Nodo (#):		001001			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
Azuay	Crauca	El Valle	Vía a Guilabey		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1:	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia
Vía al valle Guilabey				Lauroles	Cerca de la Iglesia de Guilabey
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
02	58	10.40	S		
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
78	58	46.60	O		

**3.2 NODOS SECUNDARIOS**

No Requiere.

**4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.**

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	Router/Docet RB1100DAH	1	Mikrotik	\$ 119,00	Servidor	001001	Servidor Margik / Backup, Control Ancho de Banda, Router/Switch, NAT, Cache.
2	Baterías	6	BOCHI	\$ 810,00		001001	
3	Inversor 800 Watts	1	CDP	\$ 320,00		001001	
4	Computador	1	Intel Core	\$ 140,00	Servidor Mail	001001	

**5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)**

No Requiere.

**6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:**

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

TRAMO 1			TRAMO 2			VELOCIDAD MÍNIMA (Tx/Rx)	NIVEL DE COMPARTICIÓN (1-X)	OBSERVACIONES
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN			
TARQUI NET 001001	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Cuenca)	Inalámbrico	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Cuenca)	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (ECU - USA)	Fibra Óptica	2 Mbps / 2 Mbps	1:1	Enlace será provisto por una empresa Portadora debidamente autorizada

**7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO**

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACCESO.

**8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD**

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Diagrama esquemático del sistema.
2. Anteproyecto técnico en el que consta: diagrama técnico detallado del sistema, descripción y alcance detallado de cada servicio, conexión internacional, modalidades de acceso, ubicación geográfica del sistema, diagrama técnico detallado del nodo, descripción y características del equipamiento hardware y software.
3. Formularios técnicos y financieros
4. Manuales del equipamiento.

(Ver Anexo)

**9. DURACIÓN DEL PERMISO**

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

**10. DERECHOS DE PERMISO**

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quientos Dólares de los Estados Unidos de América)

**13. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	
Formulario SVA-DS-01 Descripción de Servicios	
Formulario Estudio de Mercado y Sector	
Formularios SVA Técnico	
Formularios SVA-DR-001 A SVA-DR-002 DIMENSIONAMIENTO RES-H	
Formularios SVA-AF -01 A SVA-AF-09 ANÁLISIS VIABILIDAD FINANCIERA	
Anexo con diagrama del nodo	

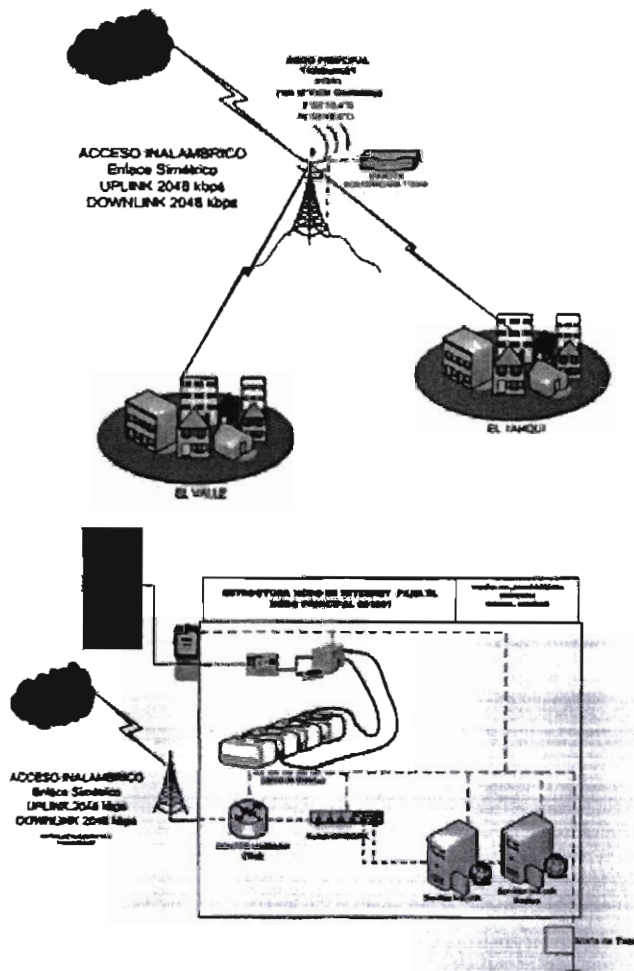
Espacio en blanco

## NOTA 1:

En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por esta Dirección, el proyecto presentado por el señor **LOJANO LOJANO FABIAN PATRICIO** reúne la capacidad técnica mínima necesaria para la prestación del servicio de valor agregado de Internet solicitado.

## ANEXO

## DIAGRAMAS PRINCIPALES DE INFRAESTRUCTURA SOLICITADA



## NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 10 de Enero de 2014

Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL